



**11 al 16 de noviembre de 2019 – Málaga, España**

## **Recuperando la memoria: El Cementerio General de Lugo-España (1858-1972)**

Ana E. Goy Diz<sup>1</sup>

### **Introducción:**

Hoy en día, cuando los cementerios están perdiendo parte de su función porque el ritual de incineración se está imponiendo al de inhumación y se opta por esparcir las cenizas en lugar de depositarlas en la sepultura, es quizás el momento de reflexionar sobre cuál es el papel de estos espacios que han sido y siguen siendo la crónica de nuestra historia y por lo tanto un recurso patrimonial que nos ayuda a entender lo que fuimos y, por lo tanto, lo que somos.

En este artículo nos planteamos reflexionar y recuperar la memoria del primer Cementerio General de Lugo que estuvo en pie más de cien años hasta la inauguración del actual Cementerio Municipal de San Froilán y que condicionó el desarrollo urbano y configuró el frente meridional de la ciudad con la avenida Ramón Ferreiro como una de las principales arterias de acceso a la urbe.

---

<sup>1</sup> Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela. Profesora de las facultades de Humanidades (Lugo) y de Geografía e Historia (Santiago de Compostela). Sus principales líneas de investigación son la arquitectura del renacimiento y del barroco en Galicia y sus relaciones con Portugal e Iberoamérica, el arte monástico, así como en el estudio del patrimonio cultural de Galicia y el patrimonio mundial.

## **Los prolegómenos de la creación del Cementerio General**

Desde la Baja Edad Media era habitual que se enterraran los cadáveres en tumbas localizadas bajo el pavimento de las iglesias o catedrales y Lugo no era un caso especial. Tradicionalmente, los lucenses elegían el templo en el que querían que su cuerpo fuera inhumado. Los conventos de San Francisco y Santo Domingo, las parroquias de Santa Magdalena de Recatelo, San Pedro de Afora y San Marcos, la capilla del Carmen, el hospital de San Bartolomé y la basílica catedralicia eran los espacios disponibles, al menos hasta finales del siglo XVIII en el que la situación empezó a cambiar.

En el año 1781 los habitantes de la villa guipuzcoana de Pasajes sufrieron una violenta epidemia que según las crónicas de la época se expandió por el contagio con los cadáveres que habían enterrados en las iglesias. Para evitar que esta situación se repitiera, el rey Carlos III dictó una Cédula (1781) por la cual ordenaba a los corregidores que, de acuerdo con los prelados eclesiásticos, eligieran fuera de la ciudad un lugar ventilado y cercano a alguna capilla en el que construir un cementerio y con ello evitar posibles contagios. En la Cédula, el monarca reconocía que excepcionalmente si lo solicitaba la Iglesia se podía seguir enterrando “personas de virtud o santidad” en sepulturas preexistentes en los templos, pero en el resto de los casos los cadáveres deberían ser inhumados en cementerios públicos que se construirían primero en aquellas ciudades que hubieran sufrido alguna epidemia o que estuvieran expuestas a parecerla.

En 1782 el Capitán General de Galicia remitió una carta al obispo de Lugo, don Francisco Armañá<sup>2</sup> recordándole la prohibición de enterrar en las iglesias y advirtiéndole de la necesidad de contar con un cementerio. A pesar de la recomendación, muy poco se avanzó en los años siguientes quizá porque no había una buena predisposición para el cambio, porque la sociedad se resistía a romper con una costumbre secular y para la Iglesia suponía una pérdida notable de ingresos económicos.

Durante el reinado de Carlos IV, se retomó el tema y el 22 de mayo de 1805 llegó a la ciudad una nueva carta del Capitán General de Galicia en la que instaba al prelado Felipe Peláez Caunedo a construir el cementerio como ya había hecho Ferrol, pero el obispo le contestó

---

<sup>2</sup> Archivo Catedral de Lugo. Expediente sobre cementerios. (1805). Quiero agradecer a Marcos Gerardo Calles Lombao su ayuda y colaboración en la consulta de la documentación referida a este archivo.

que en la catedral ya no se estaba enterrando a nadie y que mientras no contaran con el citado cementerio, los cadáveres estaban siendo inhumados en el hospital de San Bartolomé y en la parroquia de San Marcos. Además, para dar ejemplo a los feligreses el obispo informa de que el mismo había renunciado a la sepultura que le correspondía en el interior de la basílica y que, como el resto de los miembros del Cabildo se enterrarían en las galerías del claustro<sup>3</sup>.

La primera propuesta de localización del cementerio fue en esta zona próxima al antiguo hospital de San Bartolomé<sup>4</sup> aunque no cumplía las condiciones establecidas por el monarca porque se localizaba intramuros y muy cerca de la población. Bien es cierto, que desde época medieval la capilla de San Marcos contaba con un cementerio donde eran inhumados los fieles con menos recursos y en las inmediaciones de éste, a unos cuantos cientos de metros se encontraba el del hospital de San Bartolomé (1621), fundado el obispo López Gallo y que se extendía en las proximidades de la Puerta Falsa de la muralla (Regueiro Burgo, 2015: 123).

El proyecto presentado en 1805 se pretendía unir ambas necrópolis dando lugar al primer Cementerio General, pero los trámites se dilataron con el comienzo de la Guerra de la Independencia (1808-1814) y no volvió a abordarse el tema hasta que se firmó la paz. Para entonces, el Ayuntamiento se oponía a construir el cementerio en aquella zona, porque el cuartel de Milicias, hoy cuartel de San Fernando era un lugar de paso de las tropas militares y el cementerio podía ser un foco de contagio<sup>5</sup>.

A partir de entonces empezó a buscarse un emplazamiento temporal fuera de murallas y el obispo Peláez Caunedo (1786-1811) y el Gobernador barajaron la posibilidad construir el nuevo cementerio en los terrenos que había ocupado la capilla de la Magdalena en el barrio de Recatelo y mientras no se ejecutaba proyectaron ocupar el alto de la Mosquera, frente a la muralla (García Conde; López Valcárcel, 1991), pero todas éstas eran soluciones provisionales mientras no buscaban un emplazamiento definitivo.

En enero de 1814, el Ayuntamiento creó una comisión formada por dos médicos (José Sanjurjo y Pedro Herrera), dos cirujanos (Francisco Andi6n y Manuel Freire) y dos miembros del consistorio (Juan Bautista Quiroga y Domingo Madarro) para que buscaran el lugar

---

<sup>3</sup> Archivo Catedral de Lugo. *Carta del obispo de Lugo al Capitán General de Galicia*. (1805).

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Lugo (A.H.P.Lu). Fondo Ayuntamiento. Leg. 0447-00. Exp. 11-1.

<sup>5</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. Leg. 0447-00. Exp. 11-2.

idóneo para construir la necrópolis y después de haber “*recorrido los de la circunferencia y extramuros de la ciudad, hallaron que el único que puede destinarse y servir para dicho objeto por su situación, localidad y ventilación es un terreno en el agro denominado de Pardiñas que parece pertenecer a Antonio Soylán del lugar de Magoy*”<sup>6</sup>.

Se trataba de unos terrenos cercanos a la ciudad y a la carretera de Madrid que cumplían todos requisitos establecidos pero que estaban en manos privadas y no podrían ser expropiados porque tanto el Ayuntamiento como la Iglesia carecían de fondos después del saqueo que habían sufrido por las tropas inglesas y por el ejército francés durante la ocupación de la ciudad en la Guerra de la Independencia.

Según el expediente, la parcela ocupaba una superficie de 6.672 varas cuadradas, en la que según la Comisión podrían ubicarse unas 3.250 sepulturas, suficientes para la población de Lugo. Sin embargo, el proyecto no pudo concretarse por “*la falta de caudales para comprar el terreno y levantar las cercas que son precisas para su circumbalación o resguardo*”<sup>7</sup> y aunque el gobernador presionó, ni el Cabildo ni el Ayuntamiento pudieron hacerse cargo de los gastos, por lo que el proyecto se abandonó y los fallecidos siguieron siendo enterrados en los cementerios del hospital de San Bartolomé<sup>8</sup> y de la capilla del Carmen, junto a la puerta de Miñá.

Otro de los posibles emplazamientos propuestos fue el campo de Montirón<sup>9</sup> que se encontraba aproximadamente a un kilómetro de la muralla y era un lugar ventilado y alejado de la población pero tenía el inconveniente de que se encontraba muy próximo a la carretera de Madrid, una de las principales vías de comunicación por la que entraban muchos viajeros, por eso se abandonó la idea de levantar allí el cementerio, aunque en momentos puntuales, coincidiendo con epidemias y gripes, el Ayuntamiento y el Cabildo decidieron utilizar el que estaba en el Hospicio porque los otros ya no tenían capacidad. De hecho, en 1850 costearon

---

<sup>6</sup>A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. Expediente que trata de la construcción del cementerio mandado construir por el Señor Jefe Político Superior. (1814). Fol. 3 r.

<sup>7</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. Carta del Gobierno Superior de Galicia al Ayuntamiento de Lugo. 21 de enero de 1814. Ff. 6 r-7 v.

<sup>8</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. 1820. Carta del Gobernador al Fray Antonio Vázquez, prior del Hospital de san Bartolomé. Leg. 0447-00. Exp. 11-1. Fol. 1 r.

<sup>9</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Expediente sobre la construcción de un nuevo cementerio en el campo de las Arieiras de Magoy*. (1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4.

mejoras para mantenerlo en uso. Fue una intervención de urgencia que se ejecutó en la segunda quincena del mes de noviembre y que proyectó el maestro de obras de la ciudad José Sánchez<sup>10</sup> que consistió en tapiar parte de las ventanas del viejo Hospicio y derribar los muros que amenazaban con desplomarse, para a continuación reparar la cerca y las puertas del portalón de acceso al cementerio. Como en los casos anteriores, ésta fue una solución temporal mientras no se daban las condiciones económicas para emprender el proyecto definitivo.

### **El Cementerio General de las Arieiras de Magoi**

La construcción de un Cementerio General fue una vieja aspiración de la ciudad, un sueño que tardó medio siglo en alcanzarse. Desde 1805 existía la prohibición de enterrar en las iglesias, pero hasta 1858 no fue posible contar con un cementerio público que se ajustara a los requisitos establecidos por Carlos III, y durante todo ese tiempo, los cuerpos fueron inhumados en las necrópolis existentes.

Fue en la década de los años cincuenta cuando se retomó el proyecto de 1814 de construir el cementerio en el campo de Pardiñas de Magoi, pero ampliando extensión hacia las Arieiras, que era una zona de la que tradicionalmente se extraía arena<sup>11</sup>. Estos terrenos se encontraban a una distancia prudencial de la población, no había edificios habitados en las inmediaciones, no estaban comunicados con las principales vías de acceso a la ciudad y se localizaban en una zona alta, bien ventilada y alejados de fuentes y manantiales que pudieran ser contaminados, por esa razón, el Ayuntamiento decidió el 6 de septiembre de 1854 construir el nuevo cementerio en el lugar de las Arieiras de Magoi y encargó la tasación de la obras al arquitecto Juan Armesto<sup>12</sup>. Unos días más tarde, el 19 de septiembre, se delimitó el solar y el camino de acceso que ocuparían una superficie de 11.328 varas cuadradas, de las cuales 10.528 corresponderían propiamente a la zona de inhumación y su cerca y las 800 varas restantes a los terrenos necesarios para ensanchar la calzada. En el mismo auto se

---

<sup>10</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Expediente e remate de las obras en el Cementerio del Hospicio*. Leg. 0447-00. Exp. 11-3.

<sup>11</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Expediente sobre la construcción de un nuevo cementerio en el campo de las Arieiras de Magoy*. (1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4, fol 33 v.

<sup>12</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Expediente sobre la construcción de un nuevo cementerio en el campo de las Arieiras de Magoy*. (1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4, fol. 4r-5v.

identificaron los propietarios que iban a ser expropiados por “causa de utilidad pública”<sup>13</sup> y se valoró en 4.200 reales la cantidad a pagar por el terreno<sup>14</sup>.

El 3 de octubre de 1855, el arquitecto presentó ante el Ayuntamiento el plano y el presupuesto de las obras. El expediente titulado *Planta, alzado y sección del cierre de un cementerio que se proyecta establecer en la situación de las Arieiras de Magoy*<sup>15</sup>, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, describe con precisión la planta rectangular que tendría e cementerio con 100 varas de largo (83 m.) por 60 varas de ancho (48 m.) y un portalón de entrada en el centro del lado oeste. El muro de cierre se construiría con mampostería de pizarra tomada con mortero de cal y con una cimentación de tres palmos (68,49 cm.) y una altura de 2,50 metros. Tanto interior como exteriormente se enluciría con mortero de cal para regularizar el muro (fig. 1).

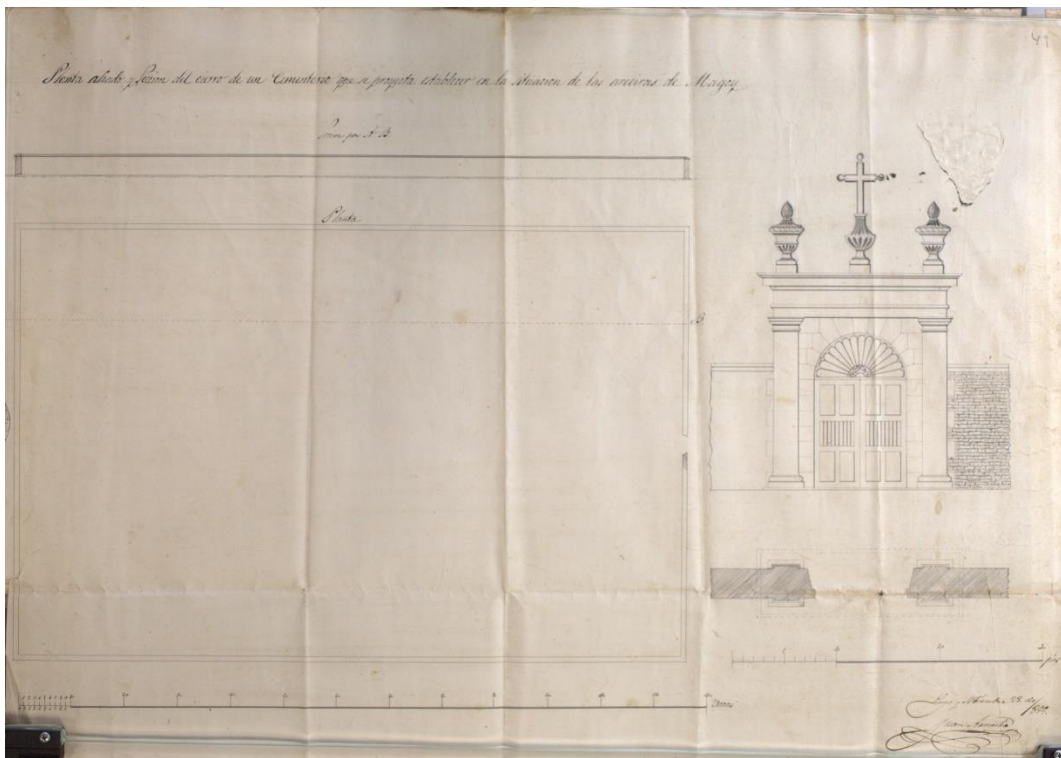
La pregunta que surge es qué materiales estaban allí almacenados. Una parte procedían de la cerca del cementerio provisional del Hospicio y la otra de las edificaciones que en los años anteriores se habían demolido en la ciudad, concretamente los restos del Castillo o la fortaleza medieval que se derribó para construir el Reducto de María Cristina (1837) en la muralla y los del convento de las Agustinas Recoletas que, tras la desamortización, se desmanteló en la plaza Mayor (Abel Vilela, 1996:37). Con el reaprovechamiento de estos materiales, los técnicos municipales calculaban reducir en tres cuartas partes la piedra necesaria para la cerca y con ello abaratar sensiblemente los costes. De esta manera, en los muros del cementerio quedó sepultada también una parte de la historia de la ciudad. Desgraciadamente no contábamos con estos datos cuando en los años setenta del siglo pasado se derribaron estos muros y por tanto esos materiales se perdieron. Finalmente, el 28 de diciembre de 1855 se adjudicó al constructor Antonio Sánchez Veiga la ejecución de las obras por un monto total de 26.800 reales.

---

<sup>13</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Expediente sobre la construcción de un nuevo cementerio en el campo de las Arieiras de Magoy*.(1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4, fol. 12v.

<sup>14</sup> A.H.P.Lu. Fondo Ayuntamiento. *Declaración de los peritos Don Juan Armesto y don Manuel Gómez*. (1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4, fol. 18r.

<sup>15</sup> A.H.P. Lu. Fondo Ayuntamiento. *Planta, alzado y sección del cierre de un cementerio que se proyecta establecer en la situación de las Arieiras de Magoy*. (1855). Leg. 0447-00. Exp. 11-4.



**Figura 1:** Plano del Cementerio General de Lugo. 1858. Juan Armesto.

En la fachada principal se prevé el empleo de sillería de granito para el pórtico que se concibió como una portada articulada a partir de pilastras toscanas de fuste liso sobre las que carga el entablamento, rematado por una cruz flanqueada por dos jarrones. El portalón, concebido a partir de un arco de medio punto, se cerraría mediante un bastidor de dos hojas de madera de castaño y rejería radial de hierro en la parte alta. Dada la inclinación del terreno, en las condiciones de obra se establece que se aplane y nivele toda parcela para facilitar el acceso al interior. El coste total ascendió a 31.204 reales, cantidad que el Ayuntamiento intentó reducir reutilizando en las tapias del cementerio los materiales que estaban depositados en el Campo de Montirón.

Una vez concluido el muro del cementerio y la portada de acceso, cuando parecía que ya se habían solventado los problemas más graves, surgió uno nuevo: ¿cómo conectar la ciudad de los vivos con la ciudad de los muertos?

A mediados del siglo XIX, la fisonomía urbana era muy diferente a la actual. La ciudad intramuros tenía una comunicación directa con el barrio de Recatelo a través de la Puerta del Postigo o de Santiago y con el barrio de San Roque y la Mosquera a través de la de San Pedro,

pero entre una puerta y otra no había un acceso intermedio que permitiera una comunicación directa entre la ciudad y el cementerio. En aquel momento había dos caminos de servicio que conectaban el barrio de Recatelo con las fincas de la zona de Magoi y otro que desde el barrio de la Mosquera llegaba a las proximidades del cementerio, pero tanto una vía como la otra no estaban preparadas para el tránsito de los cortejos fúnebres, por eso el Ayuntamiento encargó en marzo de 1857 un proyecto para el trazado de lo que denominan el Camino Nuevo al cementerio<sup>16</sup>. Esta nueva vía partía de la confluencia del callejón de Recatelo y de la Mosquera y con un trazado recto llegaba hasta la puerta del cementerio. Para la cimentación se reutilizaron materiales almacenados en el Campo de Montirón, fundamental pizarra procedente de los derribos antes citados. Afortunadamente se conserva el plano del camino que tiene un extraordinario interés porque fue el origen de la actual Avenida de Ramón Ferreiro<sup>17</sup>, una de las principales vías de acceso al centro.

Después de una larga espera en 1858 el Ayuntamiento inaugura el primer Cementerio General de Lugo y clausura los del hospital de San Bartolomé, el Hospicio y el Carmen que habían estado en funcionamiento hasta entonces<sup>18</sup>. Precisamente este último era conocido como el cementerio general, aunque nunca lo fue, pero así aparece referenciado en el plano de 1865 de Francisco Coello.

Por lo que se refiere a la organización interior del camposanto, el arquitecto municipal urbanizó el espacio a partir de un trazado hipodámico en avenidas y calles. El tipo de sepultura más habitual en un primer momento fue el excavado directamente en la tierra y cubierto por seis losas regulares de pizarra de uno por tres palmos de longitud (22,8 cm. x 68,49 cm.) y dos pulgadas de espesor (5,08 cm.)<sup>19</sup>. Las sepulturas de adultos tendrían una longitud de diez palmos (2,28 m.) y las de párvulos de cinco (1,14 m.). Sin apenas cambios en los años posteriores a la inauguración se siguieron construyendo tumbas de este tipo que

---

<sup>16</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente para la construcción del camino del cementerio en línea recta desde las murallas con arreglo al plano unido al mismo*. Leg. 42-4 (1).

<sup>17</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. Mapas y Planos nº 115.

<sup>18</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Exhumación de cadáveres del cementerio del Hospicio* (1864). Leg. 0447-00. Exp. 11-23.

<sup>19</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato de baldosas para cubiertas de las sepulturas del nuevo cementerio*. (1858). Leg. 0447-00. Exp. 11-7.



se cubrirían con lápidas de mármol. Están documentados los contratos para los años: 1861<sup>20</sup>, 1862<sup>21</sup>, 1863<sup>22</sup>, 1864<sup>23</sup>, 1867<sup>24</sup>.

En 1857 se contrató el primer pabellón de nichos. Se trató de un total de 15 unidades, dispuestas en tres niveles, que diseñó el propio Juan Armesto a base de piedras monolíticas de ocho 8 pies de largo (2,46 m.) y dos de ancho (0,61 m.), afortunadamente de esta obra conservamos las trazas. Cada una de las sepulturas tendrían un coste de 100 reales<sup>25</sup>. A partir de este primer encargo periódicamente y en función de la demanda el Ayuntamiento fue contratando la realización de nuevos pabellones dispuestos simétricamente a los lados de la capilla<sup>26</sup>.

En 1859 se contrató la construcción de la capilla. Ya en la Real Cédula de 1781 se establecía que los cementerios debían contar con una capilla y mientras no se erigía se podía utilizar alguna existente. En el caso de Lugo ni la capilla de la Magdalena de Recatelo ni la de San Pedro de Afora permanecían en pie, por lo que resultaba imprescindible levantar una al menos para que sirviera como depósito de cadáveres. Con ese objetivo, Juan Armesto presentó dos proyectos diferentes de los cuales conservamos las trazas.

El primero datado el 20 de septiembre de 1859 es el más sencillo y fue presupuestado en 14.946,50 reales, pero no llegó a ejecutarse. El arquitecto concibió un edificio muy sobrio

---

<sup>20</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato de doscientas baldosas para cubiertas de sepultura*. (1861). Leg. 0447-00. Exp. 11-14.

<sup>21</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato de doscientas cubiertas de losa para sepulturas del Cementerio General*. (1862). Leg. 0447-00. Exp. 11-17.

<sup>22</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente sobre la adquisición de 200 cubiertas de losa de pizarra para sepulturas de adultos y otras doscientas para las de párvulos del Cementerio General de esta ciudad*. (1863). Leg. 0447-00. Exp. 11-18; *Condiciones para la adquisición de las 200 cubiertas de losa de pizarra para sepulturas de adultos y otras doscientas para las de párvulos*. (1863). Leg. 0447-00. Exp. 11-18.

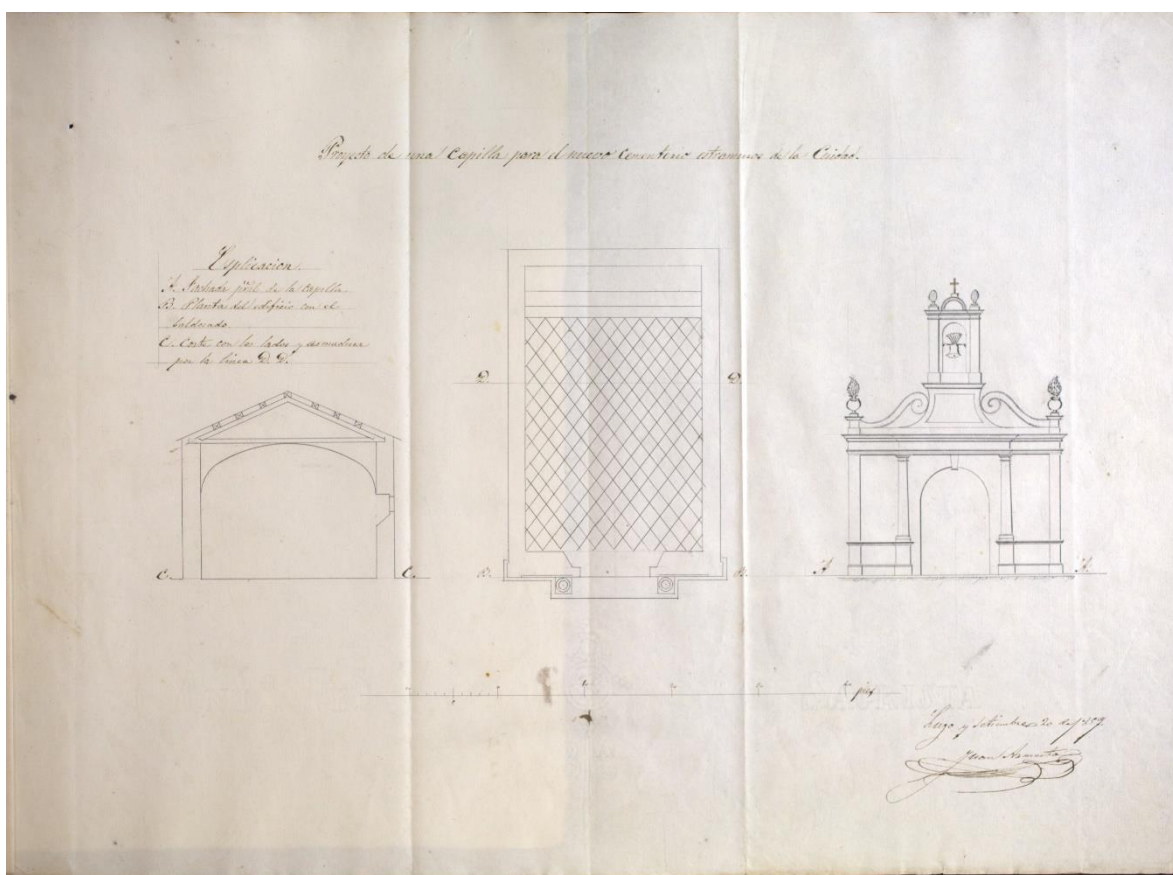
<sup>23</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente sobre la adquisición de 400 cubiertas de losa de pizarra para sepulturas de adultos y de párvulos del Cementerio General de esta ciudad*. (1864). Leg. 0447-00. Exp. 11-25;

<sup>24</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente sobre la adquisición de 400 cubiertas de losa de pizarra para el Cementerio General de esta ciudad*. (1867). Leg. 0447-00. Exp. 11-26;

<sup>25</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato de veintinueve nichos* (1859). Leg. 0447-00. Exp. 11-8.

<sup>26</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato para la construcción de quince nichos en el Cementerio General de la ciudad*. Leg. 14-22; *Contrato de doce nichos para el Cementerio General*. (1861). Leg. 0447-00. Exp. 11-15. *Expediente para la contrata de construcción de 24 nichos en el Cementerio General de la ciudad*. (1862). Leg. 0447-00. Exp. 11-16. *Expediente para la contrata de construcción de 15 nichos en el Cementerio General de la ciudad*. (1863). Leg. 0447-00. Exp. 11-19. *Contrato de veinticuatro nichos para el Cementerio General*. (1869). Leg. 0447-00. Exp. 11-27.

tanto desde un punto de vista espacial como decorativo<sup>27</sup>. Según el plano, la capilla fue concebida de planta rectangular con presbiterio recto y elevado con respecto a la nave mediante una triple gradería. El espacio estaba previsto que se cerrara mediante una cubierta de madera a doble vertiente. En fachada recurre a un esquema historicista articulado en dos cuerpos, el primero compartimentado en tres calles coronado por un segundo de una sola calle entre aletones, donde se dispondría la espadaña para las campanas. Como soporte recurre a las pilastras sin modular en los extremos y unas columnas toscanas sobre pedestales en el acceso a la puerta. Para pavimentar el interior proponía baldosas cuadradas de granito (fig. 2).



**Figura 2:** Primer proyecto de la capilla del cementerio. 1959. Juan Armesto.

El segundo proyecto del cual se conserva el alzado de la fachada carece de firma y fecha, pero en la documentación que acompañaba a la traza se describe con minuciosidad las

<sup>27</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Condiciones facultativas para la construcción de una capilla que se proyecta hacer en el Cementerio General*. (1859). Leg. 0447-00. Exp. 11-9.

características de la edificación. En este caso, Juan Armesto concibió una capilla de características similares a la anterior en planta, pero el alzado resulta mucho más innovador en sus planteamientos al recurrir al empleo de unas pilastras gigantes coronadas por remates piramidales que enlazan los dos cuerpos, en el primero de los cuales sobresale el pórtico que enmarca la puerta rematada por un arco carpanel o rebajado y con el trasdós moldurado por un triple listel. A ambos lados se disponen las pilastras toscanas sobre pedestales que soportan el peso del entablamento. El segundo cuerpo está horadado por un amplio lucernario y coronado por un frontón curvo sobre el que se coloca una cruz acrótera que remata el diseño.

En este caso, Juan Armesto se aleja de las recetas historicistas en boga en la ciudad y apuesta por un lenguaje de formas muy ponderadas, carente de decoración y de una gran elegancia que parece inspirarse en las corrientes de inspiración europea (fig. 3).

Este segundo proyecto resultó más caro y se tasó en 18.368, porque los materiales empleados fueron de mayor calidad y por lo tanto más caros. La piedra de granito para la fachada fue extraída de las canteras de Penarrubia según los moldes diseñados por el arquitecto de la obra, mientras que la pizarra vendría de Buratai y se emplearía en el resto de la construcción, de modo que los muros se revocarían con mortero de cal para dar un aspecto más acabado a la obra<sup>28</sup>. El contratista al que se adjudicó la construcción fue Rosendo Casto que se comprometió a hacerla en un plazo de ocho meses, pudiendo inaugurarse en el verano de 1860.

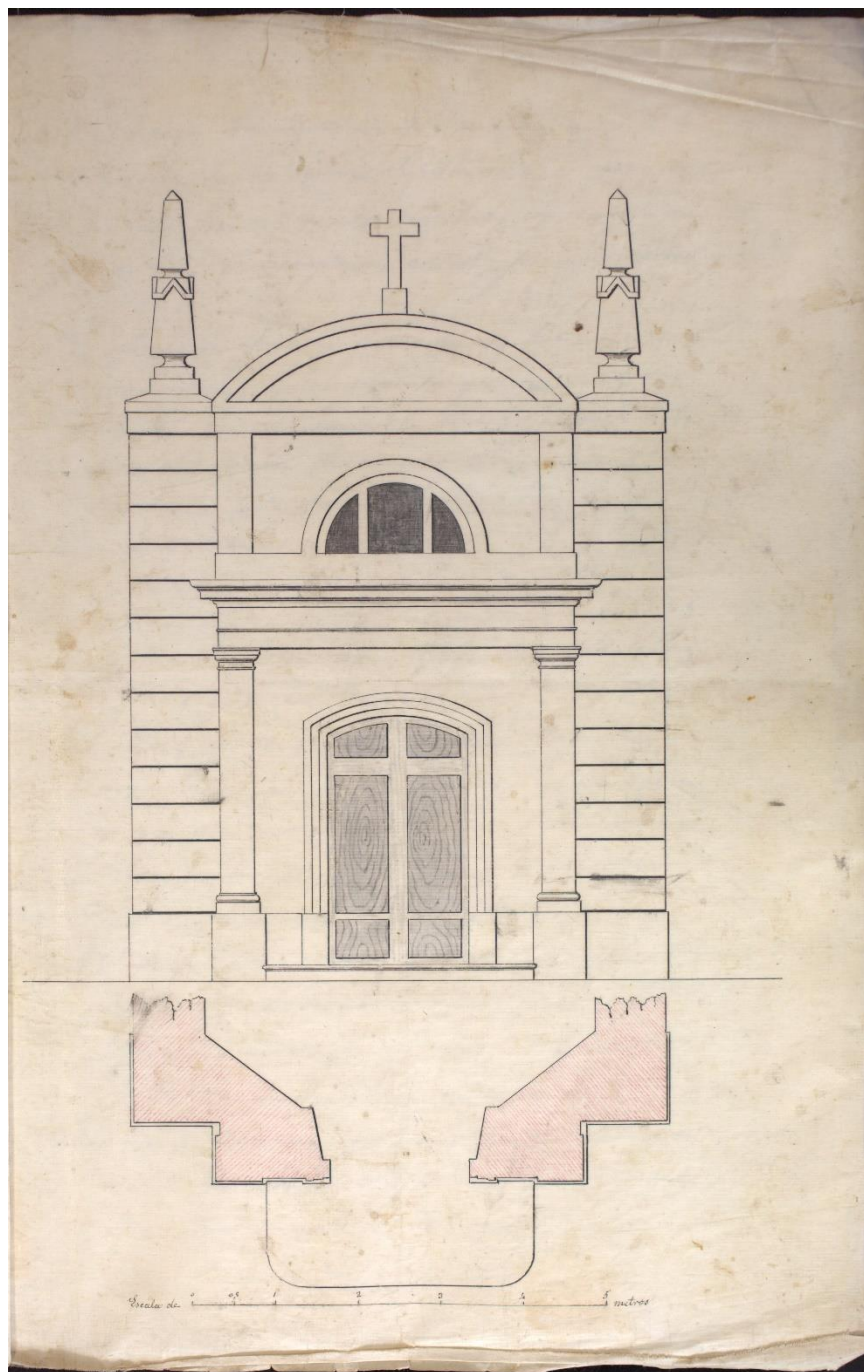
Una nueva dependencia necesaria en cualquier cementerio general es el osario en el que se deposita los restos humanos una vez transcurrido el tiempo establecido por ley para poder reutilizar las sepulturas. En 1864, el Ayuntamiento encarga a Manuel Ledo el diseño dos osarios. Éstos se dispusieron aprovechando las dos esquinas del muro de cierre, que estaban más cerca de la capilla. Se trató de unas dependencias de mampostería de pizarra recebada con mortero de cal, con fachada convexa a las cuales se adosaron pabellones de nichos<sup>29</sup>. Una vez que los osarios estuvieron terminados, se procedió al traslado de las cenizas y restos humanos de los cementerios clausurados del hospital de San Bartolomé, también llamado de

---

<sup>28</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Condiciones facultativas para la construcción de una capilla que se proyecta hacer en el Cementerio General*. (1859). Leg. 0447-00. Exp. 11-10.

<sup>29</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente para la subasta de construcción de quince nichos y dos osarios en el Cementerio General*. (1863), Leg. 0447-00. Exp. 11-20

las Ánimas, del Carmen y del Hospicio<sup>30</sup>. Los trámites se dilataron por espacio de diez años, procediendo en 1875 a la exhumación general<sup>31</sup>.



**Figura 3:** Segundo proyecto de la capilla del cementerio. 1959. Juan Armesto.

<sup>30</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Exhumación de cadáveres del cementerio del Hospicio* (1864). Leg. 0447-00. Exp. 11-23.

<sup>31</sup> Boletín de la provincial del 1 de mayo de 1874.

En los años siguientes se acometieron algunas obras de mejora como la nueva puerta de acceso, hecha de hierro fundido, que se encargó a Coruña<sup>32</sup>. Como a medida que se iba ampliando y mejorando el cementerio se estaba desmantelando el hospital de San Bartolomé, el Ayuntamiento reaprovechó todo aquello que pudo, tanto de los bienes muebles como de los materiales del derribo. Así dispuso el traslado de un retablo de la iglesia que fue remontado en la capilla del cementerio<sup>33</sup>, o las arcadas del claustro que sirvieron para reutilizarlas en el pórtico que en 1878 se construyó en la entrada del camposanto, con el fin de que en los días lluvia el cortejo fúnebre pudiera guarecerse. El proyecto recayó sobre el arquitecto provincial Nemesio Cobrero<sup>34</sup> que concibió esta *loggia* o arquería compuesta por cinco arcos de medio punto sobre pilares compuestos que soportan la armadura del tejado que se cubrió con losa pizarra. En el interior del pórtico se construyó un banco perimetral apoyado en la cara interna del muro en mampostería<sup>35</sup> (fig.4).

A Cobreros también se debe el diseño del nuevo tipo de sepultura que a partir de 1878 va a construirse en el Cementerio General. Se trata de una tumba en tierra denominada en la documentación de doble fondo y que se caracteriza por estar revestida interiormente por “un macizo divisorio de mampostería”, es decir una pared de mampostería que aislaba y reforzaba la estructura<sup>36</sup>.

---

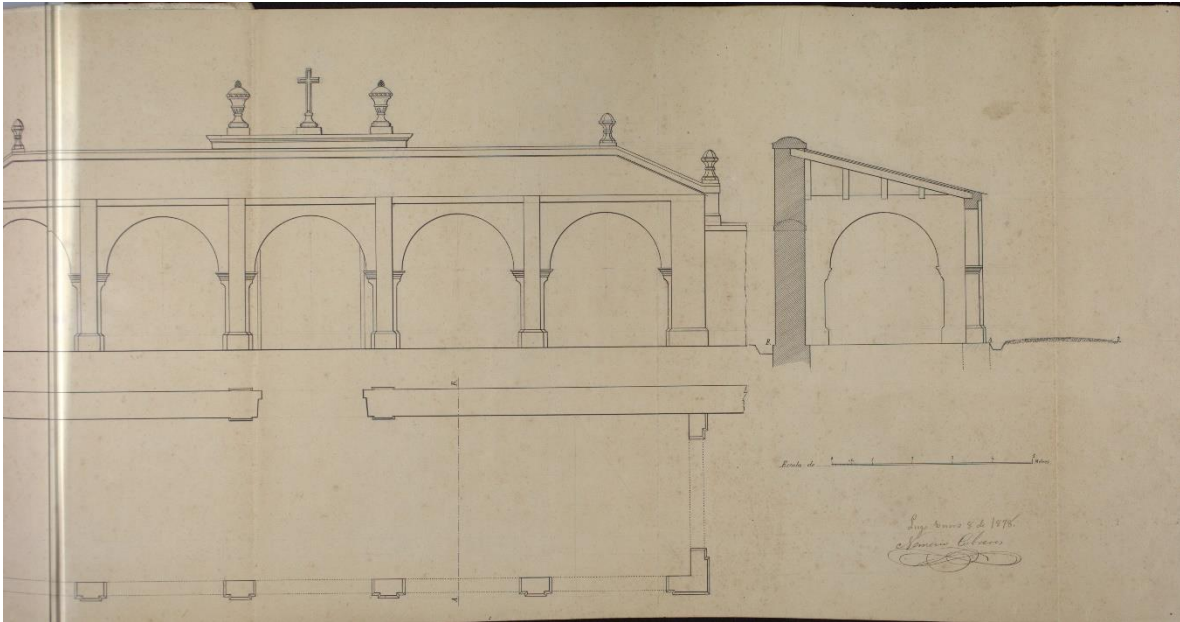
<sup>32</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Contrato de la puerta del cementerio al maestro Francisco Flórez de La Coruña*. (1872). Leg. 0447-00. Exp. 11-29.

<sup>33</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Traslación de un retablo de la iglesia de San Bartolomé, perteneciente al viejo hospital a la capilla del Cementerio*. (1874). Leg. 0447-00. Exp. 11-31.

<sup>34</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente de contrato de un pórtico interior en el Cementerio*. (1878). Leg. 0447-00. Exp. 11-35.

<sup>35</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente para la construcción de una banqueta de piedra dentro del pórtico del Cementerio General de esta capital*. (1878). Leg. 0447-00. Exp. 11-36.

<sup>36</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente de la construcción de una banqueta de piedra dentro del pórtico del cementerio general de esta capital*. (1878) Leg. 0447-00. Exp. 11-36.



**Figura 4:** Pórtico del Cementerio. 1878. Nemesio Cobrer.

Ese mismo año también se acometió la primera ampliación al construir en terrenos colindantes el cementerio civil para enterrar a los difuntos que no profesaran la fe católica. El proyecto fue encomendado a Nemesio Cobrer<sup>37</sup> y en el contrato se estableció como condición que se reaprovechara la puerta del hospital de San Bartolomé que serviría para la nueva obra.

### **Ampliación del Cementerio General de las Arieiras de Magoi en 1891**

Desde 1882 en la documentación empiezan a recogerse noticias sobre la necesidad que existe de ampliar el cementerio por la falta de espacio, lo que motivó que el Ayuntamiento comenzara a hacer estudios previos sobre las posibilidades de ensanche<sup>38</sup>. Ese mismo año, la Comisión formada al objeto decide que se proceda a una ampliación parcial de la necrópolis por el norte y sur. El 20 de noviembre de 1884 se aprueba el nuevo proyecto, firmado por Cobrer y se llega al acuerdo con los propietarios de no expropiar sino tasar los terrenos y adquirirlos<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente sobre la construcción de un cementerio para el enterramiento de los que mueren fuera del gremio de la Iglesia Católica.* (1878). Leg. 0447-00. Exp. 11-33.

<sup>38</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Expediente de ensanche del cementerio General* (1882). Leg. 0447-00. Exp. 11-38.

<sup>39</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Tasación de los terrenos para el ensanche del cementerio General* (1882). Leg. 0447-00. Exp. 11-40.

La ampliación consistió en añadir a ambos lados de fachada principal una franja de 24 metros de ancho y cerrar ese espacio con un muro de las mismas características que el existente. Así mismo propuso desmontar la cerca existente hasta un metro de altura del suelo, para así respetar “las sepulturas construidas que se apoyaban en las mencionadas paredes”<sup>40</sup> y construir dos casetas para el depósito de cadáveres, sala de autopsias y almacenes de herramientas en los ángulos de la fachada principal y dos osarios en la posterior, porque los existentes desaparecerían en las obras de ampliación. El presupuesto de la obra fue de 10.188,68 pesetas, aunque se ejecutó por 9.158, 87. Tan solo quedaban por explicar las secciones del ensanche, aplanar los perfiles de los paseos y encalar las casetas para que todo quedara de acuerdo al decoro que se merecía un lugar sagrado como éste. En 1891 se ejecutaron las obras, dando por finalizado el ensanche del cementerio<sup>41</sup>.

### **El ocaso del cementerio y su traslado.**

En la primera mitad del siglo XX, el crecimiento de la población y la inmigración del campo a la ciudad impulsó la expansión urbana fuera de las murallas. La construcción del Seminario Mayor (1885) y de la Cárcel del Partido Judicial (1878), a finales del siglo XIX y de la ciudad cultural (Escuela de Magisterio y los Institutos Lucus Augusti y Virxe dos Ollos Grandes) ya en el XX, favoreció la urbanización de este sector y a ello contribuyó la apertura de la muralla a través de la Puerta de Obispo Izquierdo (1888) y de Obispo Aguirre (1894).

El desarrollo de este tejido urbano en esta zona condicionó el futuro del cementerio que cada vez se encontraba más próximo a la ciudad y con menos posibilidades de crecer. La primera referencia a la necesidad de contar con una nueva necrópolis se localiza en el Boletín de la Provincia del 27 de julio de 1935, donde se recoge la noticia de que el Ayuntamiento va a crear una Comisión para estudiar el plan de desarrollo de la ciudad y en él se plantea “trasladar el Cementerio a otro lugar más apartado de la población”<sup>42</sup>. Así que fue durante la República cuando la corporación municipal analizó la posibilidad del traslado. El estallido de la Guerra Civil (1936-1939) obligó a retrasar tal decisión y fue a partir de los años

---

<sup>40</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Tasación de los terrenos para el ensanche del cementerio General* (1882). Leg. 0447-00. Exp. 11-40.

<sup>41</sup> A.H.P.Lu. Fondo Municipal. *Tasación de los terrenos para el ensanche del cementerio General* (1882). Leg. 0447-00. Exp. 11-41.

<sup>42</sup> Boletín Oficial de la Provincia, 27/07/1935, p. 2.

cuarenta, cuando durante la Dictadura, se retomó el proyecto que Eloy Maquieira había diseñado posiblemente antes de la guerra. Fue entonces cuando se adquirieron unos terrenos en las proximidades de la carretera Lugo-Santiago de Compostela y empezó a construirse el actual Cementerio de San Froilán que se inauguró en 1948 y se clausuró el Cementerio General, dando oportunidad a los ciudadanos de trasladar los restos de sus difuntos, así como las sepulturas y los panteones al nuevo emplazamiento. Cumplidos los plazos establecidos, el Ayuntamiento procedió al levantamiento de las cenizas con el fin de liberar el solar y venderlo, para ello contrató al constructor López Paradela, que se encargó del derribo de todas las estructuras que aun, estaban en pie porque no habían sido trasladadas. Según las noticias de prensa, más de treinta panteones se conservaban *in situ* cuando comenzó la demolición, algunos de gran valor artístico e histórico, que el constructor decidió vender antes de derribarlos. Según la prensa hasta medio millón de euros llegó a pagarse por alguno. De este modo, se produjo la dispersión de un patrimonio valiosísimo, sin que hayamos podido hasta ahora conocer su destino (fig. 5).



**Figura 5:** Vista área de Lugo con el cementerio antes de su demolición. 1964. Foto cedida por Julio Reboredo Pazos.



En la memoria de las gentes más mayores todavía permanece la imagen de abandono y desamparo que ofreció el primer Cementerio General de Lugo durante más de veinte cinco años de agonía, hasta que en la primavera de 1972 las piquetas y las excavadoras borraron de la faz de la ciudad las huellas de la vieja necrópolis<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> El Progreso de Lugo, 24/3/1972.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Abel Vilela, A. (1996). *Arquitectura isabelina y de la restauración: urbanismo y arquitectura en Lugo*. Sada: Edicións do Castro

García Conde, A.; López Valcárcel, A. (1991). *Episcopologio lucense*. Lugo: Fundación Caixa Galicia.

Regueiro Burgo, M. J. (2015). *El Sueño de un hospital: estudio de la arquitectura asistencial y los cuidados en Lugo (1621-1930)*. Lugo: Servizo de publicacións da USC.  
<http://hdl.handle.net/10347/14787>

# XX ENCUENTRO de *Cementerios patrimoniales*

Los cementerios como recurso cultural,  
turístico y educativo

11 al 16 de noviembre de 2019, Málaga (España)

Organizan:



Vicerectorado  
de Investigación



Vicerectorado  
de Relaciones Institucionales



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE



Facultad de Turismo  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH  
Campus de Excelencia Internacional  
Área María Zambrano  
Estudios Transatlánticos



ATENEO



Comité Español  
de Historia  
del Arte

Colaboran:



JUNTA DE RECURSOS



COSTA DEL SOL  
MÁLAGA



ASSOCIATION OF SIGNIFICANT  
CEMETERIES IN EUROPE  
ASCE



Ayuntamiento  
de Casabermeja



Ayuntamiento  
de Casabermeja



PARQUE  
CEMENTERIO  
DE MÁLAGA



Ayuntamiento  
de Málaga



Ayuntamiento  
de Málaga



EVENOS  
en HISTORIA



Málaga.es diputación



Agro-sin-agro  
Ronzano S.C.A.



Málaga e Historia y Arte



OLEARUM



VIVOS



CEMENTERIO INGLÉS  
DE MÁLAGA



Cultopia  
Gestión Cultural



ASOCIACIÓN DE AMIGOS  
CEMENTERIO SAN MIGUEL



i3t



dipobe



Salvador  
1905



un A



25 años



ASOCIACIÓN DE FUNERÍAS Y  
CEMENTERIOS MUNICIPALES

Información: [fjrodriguez@uma.es](mailto:fjrodriguez@uma.es) | <http://redcementeriospatrimoniales.blogspot.com/>